

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

5601 *Notificación de Procedimiento núm. 42/16. Ejecución núm. 147/2016, a instancia de don Sebastián Acosta Millán.*

Edicto

N.I.G.:2305044S20160000114.
Procedimiento: 42/16. Ejecución núm. 147/2016.
Negociado: VI.
De: Don Sebastián Acosta Millán.
Contra: Rustarazo Energía, S.L.

Doña María Asunción Saiz de Marco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén,

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 147/2016, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de don Sebastián Acosta Millán, contra Rustarazo Energía, SL, en la que con fecha se ha dictado Auto y decreto que sustancialmente dice lo siguiente:

S.S.^a Iltma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia dictada a instancias de don Sebastián Acosta Millán, frente a Rustarazo Energía, S.L. por la suma de 2.163.87 euros en concepto de principal, más la de 450,00 euros calculados para intereses y gastos.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de tres días siguiente a su notificación, indicando la infracción cometida, art. 187 LRJS.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en QUINCE DÍAS puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional e i la presente ejecución.

Notifíquese la presente Resolución.

Y para que sirva de notificación en forma a Rustarazo Energía, S.L. y cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 23 de Noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SAIZ DE MARCO.